



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.219.1

MAT.: AUTORIZA CARRERAS A LA CHILENA Y COMPLETADA BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Laja, 24 FEB. 2015

VISTOS:

1. Memo N° 4 de fecha 10.02.2015 de DIDECO, con Resolución del Sr. Alcalde;
2. Solicitud de Junta de Vecinos sector Apelahue de fecha 05/02/2015, con Resolución del Sr. Alcalde;
3. Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** Carreras a la Chilena y Completada Bailable a JUNTA DE VECINOS sector APELAHUE, RUT N° 72.752.200-K, en cancha del sector, "**CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**" a contar de las 13.30 hrs. del día 28 de febrero de 2015, a las 04.00 hrs. del 01 de marzo de 2015; y de las 13.30 hrs. a las 21.00 hrs. del mismo día 01.

2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto Alcaldicio al Juzgado de Policía Local, Carabineros de Laja, Departamento de Administración y Finanzas para su fiscalización y Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Juzgado de Policía Local
- Carabineros de Laja
- DAF
- Control
- SS.MM. ✓